

INSTITUCION EDUCATIVA	La Mina			
SEDE EDUCATIVA	Corrales	DANE SEDE	24180100212	
MUNICIPIO	Teruel	ZONA:	Norte	
OVA	SI	OVAC	NO	
ESTA VIGENTE?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
FECHA ELABORACIÓN	Se inicio el proceso de diseño desde marzo del 2019, actualmente se está ejecutando			
DOCENTE AUTOR	Norma Constanza Perdomo Gomez			
MAESTROS ACOMPAÑANTES/COAUTORES	No			
RESUMEN DE LA OVA-OVAC	<p>La webquest es una propuesta en la que los estudiantes desarrollan competencias en ciencias naturales mediadas por herramientas TIC, la cual permite realizar un proceso de planeación y sistematización de actividades coherentes con el propósito de hacer que el conocimiento sobre las plantas nativas sea significativo en los estudiantes de básica primaria de la Institución Educativa La Mina, a tal punto que genere en ellos una cultura ambiental de conservación al medio ambiente. La webquest, esta diseñada a un mediano plazo, establecida bajo unos parámetros, se presenta (6) seis unidades didácticas que tiene como finalidad que los estudiantes investiguen, clasifiquen información, analicen, comprendan y creen nueva información sobre las plantas nativas de su entorno, de forma autónoma, dinámica y a través del trabajo colaborativo. Del mismo modo, encontramos los resultados de la implementación con un paso a paso del proceso de elaboración del vivero escolar.</p> <p>La webquest, que se desarrollara, esta diseñada a un mediano plazo, establecida bajo unos parámetros establecidos, se presenta el diseño de seis unidades didácticas que tiene como finalidad que los estudiantes investiguen, clasifiquen información, analicen, comprendan y creen nueva información sobre las plantas nativas de su entorno, de forma autónoma, dinámica y a través del trabajo colaborativo. Del mismo modo, encontramos los resultados de la implementación con un paso a paso del proceso de elaboración del vivero escolar. Además se considera de gran importancia que los elementos y contenidos de la webquest sean evaluados para establecer si son los pertinentes en el contexto</p>			
PERFIL DEL DOCENTE O DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES AUTORES DE LA OVA-OVAC	Licenciada en artes visuales de la universidad surcolombiana, especialista en pedagogía Lúdica de la unoversidad surcolombiana, me desempeño como docente de basica primaria desde hace 13 años en la sede Corrales.			
¿Cómo se accede al OVA / OVAC? (por ejemplo: dirección página web, blog, etc)	https://sites.google.com/view/www-plantasnativasenelaula-com/portada			

Si la OVA u OVAC pertenece a alguna de los programas del Gobierno Nacional describala (INNOVATIC---público general, TECNOTIC---docentes, sistemas, DIRECTIC---Directivos Docente, Producción Propia)

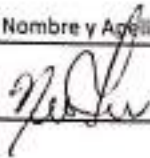
producción propia

Nota: Si x NO autoriza la publicación de la OVA-OVAC para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).

Docente Nombre y Apellidos: Norma Constanza Perdomo Gómez

Firma:



Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos:

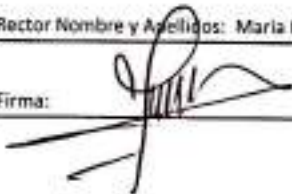
Mayra Y. Ceballos C

Firma:



Rector Nombre y Apellidos: María Melba Sotto Ninco

Firma:



Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos:

Cargo:

Firma:

Nombre y Apellidos:

Cargo:

Firma:

Nombre y Apellidos:

Cargo:

**LISTADO DE INTEGRANTES
DESARROLLADORES DE
PROYECTO**



INSTITUCION EDUCATIVA		Teruel			
UNIV EDUCATIVA		LA NUEVA			
CODIGO DEAF UNIV		Cortari			
NOMBRE DEL PRODUCTO		2418011-11			
NOMBRE DEL PRODUCTO		Implementacion de la webportal en el sitio de las salas de clases			
FORMA DE VISTA		OTRA			
NO	NOMBRE	CECUBA	NUMERO CECUBA	CARGO	Firma
1	Norma Constanza Pinedo Gomez	3628891	35984611	gerente	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes del (Listado de integrantes desarrolladores de proyecto) anexo al presente documento, manifestamos ser los creadores de OVA producto del proyecto Implementación de la webquest en el estudio de las plantas nativas, quienes en adelante nos denominaremos **LOS CEDENTES** y **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No.12.124.269 Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos del software en mención, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que los **CEDENTES** han creado OVA dentro del proyecto Implementación de la webquest en el estudio de las plantas nativas descrito en el documento (Formato de caracterización OVA-QVAC) adjunto al presente documento.
2. Que Implementación de la webquest en el estudio de las plantas nativas, tiene como propósito estudiantes realicen procesos investigativos en el estudio de las plantas nativas, sus beneficios, tanto medicinales como remediadoras del medio ambiente.
3. Que el producto OVA Implementación de la webquest en el estudio de las plantas nativas, hace parte de un proyecto del experiencias pedagógicas significativas

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre OVA Implementación de la webquest en el estudio de las plantas nativas, descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. OVA Implementación de la webquest en el estudio de las plantas nativas, en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe via judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad, **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El diseño y/o creación OVA Implementación de la webquest en el estudio de las plantas nativas, ha sido producto de actividades netamente académicas y el registro de la creación ante la Superintendencia de Industria y Comercio y/o ante la autoridad competente es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar OVA Implementación de la webquest en el estudio de las plantas nativas, de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al OVA Implementación de la webquest en el estudio de las plantas nativas, para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al OVA Implementación de la webquest en el estudio de las plantas nativas, para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del OVA Implementación de la webquest en el estudio de las plantas nativas, únicamente con el propósito que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento.

2. Reconocer la creación del OVA Implementación de la webquest en el estudio de las plantas nativas, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto, y en todo caso proteger el mismo se su venta o comercialización por parte de terceros el uso sobre el OVA Implementación de la webquest en el estudio de las plantas nativas.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de EL CESIONARIO y por ende no habrá lugar a que LOS CEDENTES, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 21 de agosto de 2019.


Norma Constanza Pedraza
EL CESIONARIO

JOSÉ LUIS CASTELLANOS CHAVEZ
Secretario de Educación Departamental.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

NORMA CONSTANZA PERDOMO GOMEZ, identificado con C.C. No. **36309893**, en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto **IMPLEMENTACION DE UNA WEBQUEST EN EL ESTUDIO DE LAS PLANTAS NATIVAS** del Establecimiento Educativo **LA MINA**, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a **OVA** producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaria y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

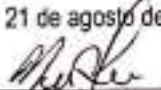
PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a **OVA** producto del proyecto **IMPLEMENTACION DE UNA WEBQUEST EN EL ESTUDIO DE LAS PLANTAS NATIVAS** del Establecimiento Educativo **LA MINA**, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: 1. Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto **IMPLEMENTACION DE UNA WEBQUEST EN EL ESTUDIO DE LAS PLANTAS NATIVAS** se realice. 2. Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto **IMPLEMENTACION DE UNA WEBQUEST EN EL ESTUDIO DE LAS PLANTAS NATIVAS**, se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. 3. Que acepté mi participación en el Proyecto **IMPLEMENTACION DE UNA WEBQUEST EN EL ESTUDIO DE LAS PLANTAS NATIVAS** a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto **IMPLEMENTACION DE UNA WEBQUEST EN EL ESTUDIO DE LAS PLANTAS NATIVAS**, ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento **Formato de caracterización OVA-OVAC** y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo **LA MINA** y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 21 de agosto de 2019

Firma: 
Nombre: Norma Constanza Perdomo
Identificación: 36309893.